



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0063 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Febrero de 2017, se deja constancia de la solicitud del Sr. Felipe Rojas Andrade, compartida por el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, complementada por la Sra. Patricia Pérez Zamorano, atendida la falta de entrega de información y respuestas y en orden a que, sin perjuicio de los acuerdos que se adopten para informar materias que se estiman relevantes y de interés regional y del tratamiento jurídico que dispone la Ley N° 19.175.- que en cada caso, los consejeros regionales, soliciten la misma materia utilizando la vía jurídica que establece la Ley N° 20.285.- sobre acceso a la información pública, que se considera más eficaz en cuanto a establecimiento de responsabilidades y sanciones a la autoridades y funcionarios obligados.

Se deja constancia que estaban presentes los siguientes consejeros regionales: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 27 de Febrero de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA